

San José, 04 de Septiembre, del 2009.

**Ingeniero:**

**Sr. Pablo Cob Saborío**

**Gerente General**

**Compañía Nacional de Fuerza y Luz S.A.**



Por este medio, le presento el informe final de mi gestión, en el cargo que ostenté como Jefe de la Sección de Salud Ocupacional en la Compañía Nacional de Fuerza y Luz; durante el periodo comprendido de Noviembre de 1990 hasta Agosto del año 2009. En dicho informe, se describen los aspectos relevantes, efectuados en los periodos antes mencionados; como lo fueron la ejecución de programas de trabajo desde mi ingreso, en el año 1991 y consecutivamente en todos los años posteriores. Por medio de los cuales se desarrolló siempre la cobertura de la Seguridad e Higiene de los trabajadores durante el ejercicio de sus labores, manteniendo una política específica que incluyó siempre la divulgación de las normas técnicas y jurídicas de las políticas en materia de Salud Ocupacional; complementándose con el desarrollo y la exigencia de prácticas y acciones seguras y corrigiéndose aquellas que lo ameritaban cuando una condición insegura se identificaba.

Las acciones fueron enfocadas a la prevención, corrección y eliminación de las causas que podrían desencadenar un accidente o enfermedad laboral, con el fin de promover un medio de trabajo seguro, saludable y productivo para los y las trabajadores que laboran en la Compañía. Por ello, hasta el año 2009, se

logró la reducción paulatina en las causas que desencadenan los accidentes y enfermedades laborales dentro de la Compañía; la cual es significativa.

Dentro de las labores sustantivas de la Sección, se evocan las siguientes según la visión y misión de la Sección de Salud Ocupacional:

- Asesoramiento de gerencia, mandos medios y superiores en materia de Salud Ocupacional.
- Inspección y valoración de las condiciones de la Salud Ocupacional en los diferentes centros laborales de la Compañía Nacional de Fuerza y Luz.
- Emisión de recomendaciones utilizando los conocimientos técnicos en aquellos procesos en donde se requirieron.
- Se efectuó la coordinación con órganos externos del cumplimiento de la normativa técnica y jurídica de la Salud Ocupacional; tales como: Consejo de Salud Ocupacional, Instituto Nacional de Seguros, Ministerio de Trabajo, Ministerio de Salud y otros.
- Eliminar, controlar, disminuir y mitigar las causas de los accidentes y enfermedades laborales que podrían estar presentes en los procesos productivos.
- Efectuar los controles estadísticos de los accidentes y enfermedades laborales
- Mapeo de las áreas de riesgo laboral.
- Educación y capacitación constante en materia técnico – jurídica de la salud ocupacional para los trabajadores de la Compañía.

Es importante resaltar, que a partir del mes de Junio del año 2008, se traslada la Sección de Salud Ocupacional a pertenecer directamente a la

Gerencia, lo cual le imprime a este departamento un mayor valor, junto a sus funciones y responsabilidades, teniendo además un mayor apoyo en la gestión de prevención de riesgos laborales.

En cuanto al sistema de control interno, se logró a través del tiempo el implementar manuales, procedimientos, guías y otros para la ejecución y buena marcha de la Sección en el ámbito de la Compañía.

Para este año del 2009, las actividades de ambiente de control, valoración de riesgos, actividades de control, información, comunicación y seguimiento, se avanzaron entre un 80% y 90% hasta mi gestión. Por lo que considero muy importante dar el seguimiento respectivo a los mismos.

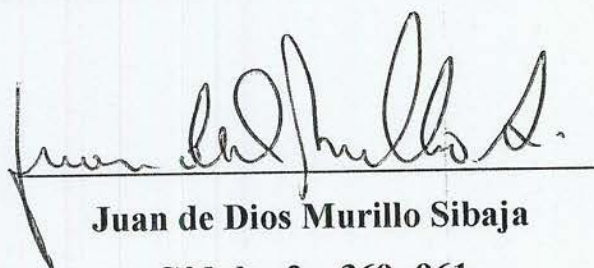
Dentro de los principales logros, destaca el haber conseguido que la Salud Ocupacional, como disciplina, ciencia y arte se permeara en todos los procesos de la Compañía, obteniéndose una reducción de hasta un 40% en la incidencia de accidentes y enfermedades laborales, lo cual representa uno de los principales objetivos de esta ciencia; por lo tanto también se le debe dar la continuidad respectiva para llegar a lograr el 0% en accidentes y enfermedades laborales en un periodo a largo plazo. Así mismo, se debe poner mucha atención a los índices de gravedad.

Considero importante enfatizar, que se cuenta y se deja personal entrenado con experiencia en esta materia, ya que es muy específica por el proceso productivo de la Compañía. En cuanto a proyectos que se deben efectuar y reforzar con mayor insistencia, tenemos el de la capacitación en el entrenamiento del personal en el área técnica; específicamente en cuanto a conocer de sus funciones y los riesgos laborales asociados a esta.

En cuanto al presupuesto que se le establece a la sección de Salud Ocupacional, se efectuaron las inversiones que se le asignan en tiempo y

forma; siempre se efectuó la administración pertinente de estos recursos y se aprovecharon en la prevención de riesgos laborales, tal y como se dejó plasmado en los informes de labores mensuales, ya presentados en su momento.

Respetuosamente y en espera de haber cumplido con el respectivo informe, me despido. Con gusto estaré anuente a cualquier requerimiento que su persona considere necesario.



**Juan de Dios Murillo Sibaja**

**Cédula: 2 – 369- 961**

**Teléfono: 88 43 31 71**

**CC: Sección de Presupuesto y Estadística, Recursos Humanos CNFL.**

**Archivo personal.**